DICTAMEN N° 09/2023
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ADQUISICION DE GENERADOR Y UPS
ID N° 424 819

San Lorenzo, 08 de junio de 2023

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1208/2021, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.

En tal sentido, la Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN, se encuentra abocada en el proceso de una Licitación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICION DE GENERADOR Y UPS, ID N° 424 819, previsto en el Programa Anual de Contrataciones.

Que, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su artículo 7° dispone: Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada Ejercicio Fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional.

Que, el Anexo "A" del Decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", en su Artículo 352, inciso c) Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizo una adecuada planificación de los procedimientos de contratación con las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria, en donde la misma ha realizado una transferencia de créditos (reprogramación de rubros), a fin de ajustarse los montos solicitados para esta Licitación.

En base a las consideraciones expuestas, solicito respetuosamente la comunicación del llamado de referencia al segundo cuatrimestre de (mayo a agosto), del presente año lectivo, a fin de garantizar las metas y objetivos derivados de la misión institucional.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN